

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consagradas en el artículo 315, numeral 3, de la Constitución Política; el numeral 2, literal d), del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, modificatorio del artículo 91 de la Ley 136 de 1994; Ley 909 de 2004; artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017,

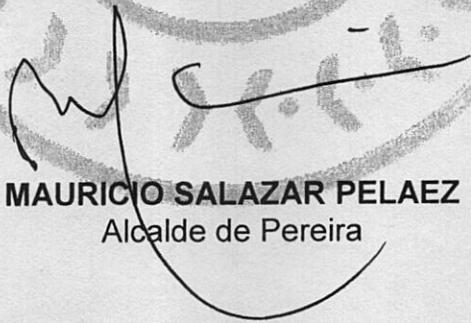
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42098779, en el empleo del nivel directivo denominado DIRECTOR TÉCNICO ASUNTOS JURIDICOS ESTRATÉGICOS, CÓDIGO 009, GRADO 04, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA (libre nombramiento y remoción).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la señora SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42098779, en el empleo del nivel directivo denominado SECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA (libre nombramiento y remoción), mientras dura la licencia de maternidad de su titular.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde de Pereira

Proyectó y Elaboró:

Juliana Sánchez Gil
Técnico Administrativo

Revisión Legal:

William Fernando Gómez Ávila
Profesional Universitario